

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 10 DE NOVIEMBRE DE 1975

NÚM. 255

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LEÓN

EXPEDIENTE NUM. 20.837

Necesidad de ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por IBERDUERO, S. A., con domicilio en Bilbao, c/. Gardoqui, núm. 8, para la instalación de una línea eléctrica a 132 KV. cuya declaración, en concreto, de la utilidad pública fue otorgada por la Dirección General de la Energía con fecha 26 de junio de 1975, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo 1.º, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado IBERDUERO, S. A. titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación, en esta dependencia, sita en León, Plaza de la Catedral, núm. 4, durante las horas de oficina.

El Delegado Provincial del Ministerio de Industria. Por autorización: El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

Ref.^a 19.505 SGE. 11.775

LINEA A 132 kV. NAVATEJERA - LA ROBLA

Término municipal de Villaquilambre -- Localidad de Navatejera

Parcela	Propietario y domicilio	Linderos	Paraje	AFECTACION			
				Longitud vuelo m.	Apoyos		Arbolado a talar
					N.º	Ocup. m. ²	
3	Hospital de San Antonio Excm. Diputación de León León	a) Angel García p) Enrique Viñuela	Alto del Duero	12	2 1/2	41	
4	Enrique Viñuela Díez Navatejera	a) H. de S. Antonio p) Fundiciones Nava, S. L.	Idem	70	2 1/2	41	
6	Andrés Viñuela Herrero Lope de Vega, 1 León	a) Fundiciones Nava, S. L. p) Adoración Fernández	Idem	92	3 1/2	26	
12	Pedro Fernández García Navatejera	a) Comunal p) Tomás de Celis	Valle de la Pardala Idem	23			

Parcela	Propietario y domicilio	Linderos	Paraje	AFECTACION			
				Longitud vuelo m.	Apoyos		Arbolado a talar
					N.º	Ocup. m.²	
13	Tomás de Celis Lorenzana	a) Pedro Fernández p) Dionisio Gil	Valle de la Pardala	90			
15	Gumersindo Fernández García Navatejera	a) Dionisio Gil p) Manuel Alvarez	Idem	10			
28	Secundino de Celis Pérez Navatejera	a) Rosalía Blanco p) Adoración Fernández	Los Siseros	132	5	36	
30	Eladio Alonso Aller Navatejera	a) Adoración Fernández p) Fulgencio Fernández	Idem	22			
40	Jerónimo Robles García Paseo Torras y Bages, n.º 74-2.º 3.ª Barcelona-16	a) Antonio López p) Virtudes Robles	La Huerga	6			
42	José de Celis Pérez Villaobispo	a) Virtudes Robles p) Comunal	Idem	12			6 chopos
53	Secundino de Celis Pérez Navatejera	a) Comunal p) Carlos García	Camino de la Velli- na del Medio	5			
<i>Término municipal de Villaquilambre — Localidad de Villaquilambre</i>							
67	Petra de Celis Paseo Fabra y Puig, n.º 472-6.º 2.ª Barcelona-6	a) Hros. Victorio de Celis p) Consuelo de Celis	Las Vallinas	10			
<i>Término municipal de Villaquilambre — Localidad de Villasinta</i>							
75	Hros. de Bernardo García Villaquilambre	a) Julio Blanco p) Secundino de Celis	Fuente los Cantos	68			
76	Secundino de Celis Navatejera	a) Hros. de B. García p) Hros. Antonio Valle	Idem	13			10 robles
80	Manuel Fernández Avda. 18 de Julio, 74 - Cra. Carvajal León	a) Antonio Gutiérrez p) Felipe Fernández	Idem	18			540 m.² de chopos
85	Rafael Sánchez Villaquilambre	a) Daniel Bayón p) Laureano Blanco	Los Corrales	29			15 robles
92'	Hros. de Cosme Ordóñez C/. Los Osorios, 11-3.º izqda. León	a) Juventino Ordóñez p) Angel Valle	Idem	28			15 robles
108	Desconocido	a) Francisco García p) Angel Valle	Calabazas	7			
<i>Término municipal de Sariegos — Localidad de Carbajal de la Legua</i>							
119	Ernesto y Valentín Getino C/. Rodríguez del Valle Taller de soldadura León	a) Comunal p) Lucas Robles	Entre las Razas	4			
136g	Hros. de Santiago Valle General Benavides, 2-5.º León	a) Juan García p) Casimiro García	La Cotada	15			
<i>Término municipal de Cuadros — Localidad de Cuadros</i>							
138	Comunal del Ayto. Cuadros Cuadros	a) Comunal de Carbajal p) Comunal de Riosequino	Valdefuentes	165	29	32	
<i>Término municipal de Garrafe de Torío — Localidad de Riosequino de Torío</i>							
140	Urbanizadora Calafate, S. A. C/. Cascona, 29 Oviedo	a) Comunal p) Doria Díez	Monte de la Riva Valle de las Arribas y Valderrubia	2.190	34 35 36 37 38 39	49 43 31 36 36 31	46.190 m.² de robles y matas de robles

Parcela	Propietario y domicilio	Linderos	Paraje	AFECTACION			
				Longitud vuelo m.	Apoyos		Arbolado a talar
					N.º	Ocup. m. ²	
150'	Ignacio Iglesias C/. Los Bellos León	a) Marcelino Arias p) Pedro Robles	Valderrubia	20			
155	Hros. de Jacinto Andrés C/. Burbia, núm. 21 León	a) Aurora García p) Maximino Flórez	Idem	42			6 salgueros
170	Joaquín Gutiérrez C/. América, núm. 115-3.º 3.ª Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)	a) Celedonio García p) Genaro Flórez	Idem	21			
<i>Término municipal de La Robla — Localidad de Llanos de Alba</i>							
184	Carmen Zapico Avda. San Antonio La Robla	a) Río Bernesga p) Marcelino Rodríguez	Crispín	48			1.410 m. ² de chopos
186	Nieves Díez Arias C/. Clara del Rey, 42-4.º dcha. Madrid-2	a) Marcelino Rodríguez p) Primitivo Castilla	Idem	59			1.685 m. ² de matas de roble
196	Idem	a) Juan Encina p) Leonor Rueda	Idem	10	59 ¹ / ₂	16	
204	Idem	a) Casimira Rodríguez p) Angel Suárez	Idem	32			
205	Angel Suárez Menor Llanos de Alba	a) Nieves Díez p) Nieves Díez	Idem	17			
206	Nieves Díez Arias C/. Clara del Rey, 42-4.º dcha. Madrid-2	a) Angel Suárez p) Ignacio Llamas	Idem	22			
220	Idem	a) Benedicta Suárez p) Manuel San Martín	Idem	6			Cortar chopos
223'	Toribio García García Llanos de Alba	a) Honorato Pellitero p) Juan Rodríguez	Idem	7			
225	Hros. de Rafael Costilla Llanos de Alba	a) Juan Rodríguez p) José Rodríguez	Idem	6			
227	Nieves Díez Arias C/. Clara del Rey, 42-4.º dcha. Madrid-2	a) José Rodríguez p) Feliz Fernández	Idem	22			15 chopos
230	María Luisa Rodríguez Llanos de Alba	a) Manuel González p) Nieves García	Idem				
232	Nieves Díez Arias C/. Clara del Rey, 42-4.º dcha. Madrid-2	a) Nieves García p) Edelmiro Sierra	Idem	9			
234	Angel Suárez Menor Llanos de Alba	a) Edelmiro Sierra p) Primitivo Castilla	Idem	8			10 robles y 5 chopos
239	Florentina Rodríguez Ordox Llanos de Alba	a) Lourdes Rodríguez p) U. E. M. S. A	Las Vallinas de So- liflecha	10			
249	Nieves Díez Arias C/. Clara del Rey, 42-4.º dcha. Madrid-2	a) Saturnino Sierra p) Máximo Gordón	Idem	10			3 chopos
252	Hros. de Rafael Costilla Llanos de Alba	a) Casimira Rodríguez p) Angel Sierra	Idem	20			
253	Angel Sierra Suárez Llanos de Alba	a) Hros. de R. Costilla p) Unión Eléctrica, S. A.	Idem	16	63	40	

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Minas de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España, S.A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Sobrado, en terrenos de monte comunal, fincas particulares y otros terrenos propiedad de la Sociedad peticionaria.

La línea partirá de las instalaciones que tiene la Empresa en la mina Antonina, finalizando en las de la concesión Nieves 2.ª.

c) Finalidad de la instalación: Dotar de energía a las instalaciones mineras, necesarias para los trabajos de la mina Nieves 2.ª.

d) Características principales: Tendrá una longitud de 550 mts. y arrancará de C. T. de la mina Antonina, finalizando en el C. T. de intemperie de la mina Nieves 2.ª, llevará 9 apoyos de madera de pino, tratado, de 9 metros de altura, con vano medio de 45 mts. El centro de transformación final de la línea irá montado sobre un pórtico de madera arriostrado en sentido opuesto a la misma, y su potencia será de 250 KVA.

La tensión en línea será de 15 KV. y la relación de transformación 10.000/380 V. 6.000/20 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 567.854,45 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sito en Suero de Quiñones, núm. 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

León, 27 de octubre de 1975.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

5529 Núm. 2282.—660,00 ptas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Norte de España

ANUNCIO

La Empresa Constructora M. Z. O. V., en representación D. José Crespo Toral, con domicilio en Capitán Losada, 42, Ponferrada (León), solicita autorización para extraer 5.000 m.³ de áridos del río

Sil, en el tramo que tiene su origen y final en Olga de Arriba, término municipal de Carracedelo (León), con destino a usos propios.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándole que el expediente estará de manifiesto en las oficinas de este Organismo, c/. de Asturias, 8, Oviedo, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Dentro de dicho plazo, las personas que se consideren perjudicadas con la citada extracción, pueden formular reclamaciones por medio de escrito dirigido a la Comisaría de Aguas del Norte de España.

Oviedo, 23 de octubre de 1975.—El Comisario Jefe, (ilegible).

5413 Núm. 2287.—319,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Ponferrada

Por D. Servando Alvarez Gómez, en representación de ILASAL, S. L., se ha solicitado licencia municipal para establecer oficinas y taller de reparación de automóviles en Montearenas, con emplazamiento en Montearenas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 3 de noviembre de 1975. El Alcalde, Juan Fernández Buelta.

5566 Núm. 2294.—242,00 ptas.

Ayuntamiento de
Valverde de la Virgen

Por D. Cesáreo Blanco Gómez, vecino de Astorga, calle Pedro de Castro núm. 5, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de instalación de gas propano en la Base Aérea del Campo de Aviación, con emplazamiento en La Virgen del Camino.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valverde de la Virgen, 24 de octubre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

5454 Núm. 2299.—253,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 304 de 1974, referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cinco; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza, seguidos entre partes de una como demandante por D. Virgilio González Alvarez, mayor de edad, casado, minero y vecino de Quintanilla del Monte, representado por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez y defendido por el Letrado don Juan Luis Colino Salamanca, y de otra como demandado por D. Argimiro Rodríguez Quintanilla, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Mansilla del Páramo, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato de compra-venta; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud de recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que con fecha catorce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos revocar y revocamos la sentencia del Sr. Juez de Primera Instancia de La Bañeza, dictada en catorce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, y en su lugar, se pronuncia la resolución de la compra-venta de una furgoneta «Auto-Unión», vendida el doce de febrero de mil novecientos setenta y tres, negocio a que se contrae el presente pleito; en su virtud, imponemos al vendedor D. Argimiro Rodríguez Quintanilla la obligación de devolver sesenta y cinco mil pesetas a D. Virgilio González Alvarez, precio de la furgoneta, más los intereses legales de esta suma a contar desde el emplazamiento. Asimismo indemnizará el vendedor al demandante daños y perjuicios; a saber: seis mil ochocientos sesenta y cinco pesetas pagadas por primas de Seguro; cuatro mil cuatrocientas pesetas, por multas a la Jefatura de Tráfico, y doscientas noventa de tasas para su exacción; y otras cuatro mil pesetas de honorarios a un Letrado por consultas relacionadas con el pleito. D. Argimiro Rodríguez Quintanilla viene obligado a hacerse cargo de la furgoneta en cuestión. Sin expresa condena de costas en ninguna de las dos instancias.—Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de

Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado don Argimiro Rodríguez Quintanilla, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco. Jesús Humanes López.

5534 Núm. 2273.—957,00 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número uno de los de esta ciudad de León, en diligencias de juicio de faltas número 715/75, por estafa, en las que es denunciado Vicente Martínez Martínez, de veintisiete años de edad, soltero, minero, hijo de Consolación Martínez Martínez, natural de Audanzas del Valle (León), que tuvo su último domicilio en Caboalles de Abajo, de esta provincia, por la presente se cita al mismo, para ante este Juzgado, el día quince del actual, a las once y quince horas, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas anteriormente expresado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a dicho Vicente Martínez Martínez, del cual se desconoce su actual domicilio, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido y firmo la presente en León, a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 5588

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia, que ante esta Magistratura se siguen con el número 16 de 1964 —Autos núm. 1.042 de 1963, a instancia de D. Amable González Puente y otros, contra la Empresa Minas de Oveja sobre reclamación de salarios para hacer efectiva la cantidad de 1.427.090 pesetas, en concepto de principal y la de 331.675 pesetas, presupuestadas para las tasas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, y condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

La parte de la concesión minera «Sabero 7» que a continuación se describe:

1.º—Desde 300 m. al Este del punto de partida hasta 52 m. al Oeste de este punto con una anchura de 300 metros 105.600 m.².

2.º—Una demasia triangular incluida en el plano de demarcación de la Sabero 7 como parte integrante de ésta, con una extensión superficial de 18.898,50 m.².

3.º—Zona rectangular de 500 x 300 metros correspondiente a lo que en el expediente de la Jefatura de Minas se denomina 4.ª pertenencia.

4.º—Demasia a «Sabero 7», con una superficie de 50.662.050 m.², lo que arroja una extensión superficial total de 32,516 Has.

Linda la zona por el E., con el resto de la concesión «Sabero número 7» Hulleras de Sabero y Anexas, S. A.

Por el Sur, con Mina Martirio número 4.596, de Pedro García González, y «Prometida 2.ª» número 7.981, de Vicente Corral.

Por el Oeste, con «Francisco», de Tomás Allende y Vicente Corral.

Por el Norte, con «Boñar», «La Última» y «La Perla», que son las colindantes con Demasia a «Sabero 7».

Estos bienes están valorados en 2.500.000 pesetas.

La concesión aludida y sus demasias figuran inscritas a nombre de la empresa Hulleras de Sabero y Anexas, Sociedad Anónima.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza Calvo Sotelo, 3, en primera subasta el día veintiocho de noviembre; en segunda subasta el día diecinueve de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día trece de enero; señalándose como hora para todas ellas la de las 11 de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. 2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. 3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. 4.º—Que si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal. 5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o se-

gunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco. Luis Fernando Roa Rico.—Firma (ilegible).

5591 Núm. 2314.—1.188,00 ptas.

**

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de León.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que ante esta Magistratura se siguen con el número 84 de 1973 —Autos número 643 de 1975, a instancia de D. Laudelino Gutiérrez Díaz, contra la Empresa Antracitas de Caminayo, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 389.157 pesetas en concepto de principal, y la de 97.289 pesetas presupuestadas para las tasas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

Un vehículo marca Land Rover, matrícula LE-55.531. Valorado en 160.000 pesetas.

2.000 metros de carril. Valorados en 98.000 pesetas.

5 vagones de mina. Valorados en 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir y una sumadora. Valoradas en 10.000 pesetas.

Un compresor V. T. Valorado en 60.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local destinado a garaje y oficinas en Puente Almuhey. Valorados en 1.000 pesetas.

Un lavadero de carbón con tres cajas de clasificado con su correspondiente motor y tolvas. Valorado en 70.000 pesetas.

La concesión minera «Carlitos», número 8.824, sita en el término municipal de Valderrueda, titulada a nombre de Antracitas de Caminayo, S. A. Designación: El punto de partida es el ángulo suroeste de la Iglesia de Caminayo. Desde el punto de partida estaca auxiliar S.—16º—E., se miden 150 metros. De estaca auxiliar a 1.ª estaca E.—16º—N., 600 metros. De 1.ª a 2.ª estaca S.—16º—E., 300 metros. De 2.ª a 3.ª estaca O.—16º—O., 700 metros. De 3.ª a 4.ª estaca N.—16º—O., 300 metros, y de 4.ª a estaca auxiliar E.—16º—N., 100 metros, quedando cerrado el perímetro de 21 pertenencias.

La concesión minera «Mora», número 5.335, sita en el término municipal de Valderrueda, titulada a nombre de Antracitas de Caminayo, S. A. Designación: El punto de partida es el ángulo suroeste de la Iglesia de Caminayo. Desde el punto de partida a estaca auxiliar N.—16º—O., 150 metros. De estaca auxiliar a 1.ª estaca E.—

16°-N., 400 metros. De 1.ª a 2.ª estaca S.—16°-E., 300 metros. De 2.ª a 3.ª estaca O.—16°-S., 500 metros. De 3.ª a 4.ª estaca N.—16°-300 metros, y de 4.ª estaca a estaca auxiliar E.—16°-N., 100 metros, quedando cerrado el perímetro de 15 pertenencias.

La concesión minera «Delia», número 5.730, sita en el término municipal de Valderrueda, titulada a nombre de Antracitas de Caminayo, S. A. Designación: El punto de partida es el vértice Sudeste, o sea la 2.ª estaca de la demarcación y 4.ª de la designación de la Mina Mora núm. 5.335. Desde el punto de partida a 1.ª estaca al N.—16°-O., se miden 300 metros. De 1.ª a 2.ª estaca E.—16°-N., 400 metros. De 2.ª a 3.ª S.—16°-E., 300 metros, y de 3.ª a punto de partida O.—16°-S., 400 metros, quedando cerrado el perímetro de 12 pertenencias.

La concesión minera «Teresa», número 5.336, sita en el término de Caminayo, del Ayuntamiento de Valderrueda, de esta provincia. Tiene como punto de partida una calicata vieja marcada con una estaca en el paraje Boca del Arroyo del Busto. Designación: Desde el punto de partida a una estaca auxiliar en dirección Norte verdadero 16° Oeste, se midieron 150 metros. De estaca auxiliar a 1.ª estaca al E.—16°-N.; 200 metros. De 1.ª a 2.ª estaca S.—16°-E., 300 metros. De 2.ª a 3.ª estaca al O.—16°-S., se midieron 400 metros. De 3.ª a 4.ª estaca al N.—16°-O., 300 metros. De 4.ª estaca a estaca auxiliar al E.—16°-N., 200 metros, quedando cerrado el perímetro de 12 hectáreas.

La concesión minera «Nana», número 5.731, sita en término de Caminayo, Ayuntamiento de Valderrueda, de esta provincia. Su punto de partida es el vértice Sudoeste, o sea la 3.ª estaca de la demarcación. Desde el punto de partida a 1.ª estaca en dirección al O.—16°-S., se midieron 400 metros. De 1.ª a 2.ª estaca al N.—16°-O., 300 metros. De 2.ª a 3.ª estaca al Este, se midieron 300 metros, quedando cerrado el perímetro de las 12 hectáreas demarcadas.

La concesión minera «Ampliación a Teresa», número 5.827, sita en término de Caminayo, Ayuntamiento de Valderrueda, de esta provincia. El punto de partida es el vértice NE. o sea la 1.ª estaca de la mina «Teresa» núm. 5.336. Desde el punto de partida a 1.ª estaca en dirección E.—16°-N., se midieron 200 metros. De 1.ª a 2.ª estaca al S.—16°-E., 500 metros. De 2.ª a 3.ª estaca al O.—16°-S., 300 metros. De 3.ª a 4.ª estaca al N.—16°-O., 200 metros. De 4.ª a 5.ª estaca al E.—16°-N., 100 metros, y de 5.ª a punto de partida al N.—16° O., 300 metros, quedando cerrado el perímetro de las 12 hectáreas demarcadas.

Dichas concesiones no figuran inscritas en el Registro de la Propiedad,

no hallando en autos los títulos de propiedad.

Estas concesiones mineras están valoradas en la suma de 2.600.000 pesetas.

Total, 3.014.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza Calvo Sotelo, 3, en primera subasta, el día veintiocho de noviembre; en segunda subasta el día diecinueve de diciembre y en tercera subasta, también en su caso, el día trece de enero, señalándose como hora para todas ellas la de las 10,30 de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. 2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. 3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. 4.º—Que si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal. 5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Luis Fernando Roa Rico.—Firma (ilegible).

5599 Núm. 2315.—2.112,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Modino y Pesquera (León)

Convócase a Junta General ordinaria, en el local de costumbre, a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 23 de noviembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, a las cuatro de la tarde del mismo día, para examen de los gastos del corriente año, aprobación, si conviene, del presupues-

to para el año siguiente, nombramiento de los cargos que corresponde cesar.

Ruegos y preguntas.

Modino, a 2 de noviembre de 1975.
El Presidente, Felipe Mediavilla.
5560 Núm. 2306.—176,00 ptas.

Comunidad de Regantes de La Vega de San Pelayo Modino (León)

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria, en el local de costumbre, para el día 30 de noviembre, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procede a las cuatro de la tarde del mismo día, para examen de los gastos del corriente año, aprobación, si conviene, del presupuesto para el año siguiente, y nombramiento de los cargos que corresponde cesar.

Ruegos y preguntas.

Modino, a 2 de noviembre de 1975.
El Presidente, Francisco González.
5559 Núm. 2305.—198,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Cubillas de Rueda

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad o sus representantes para el día 30 de noviembre próximo, en el local de la Escuela Nacional de Cubillas de Rueda, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda si no se reuniera el número suficiente de regantes en la primera, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Examen de la memoria semestral que ha de ser presentada por el Sindicato.

2.º—Examen y aprobación en su caso, de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato.

3.º—Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas representadas en la primera convocatoria, que se celebrará a la hora indicada, se celebrará la segunda una hora más tarde, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes.

Cubillas de Rueda, 27 de octubre de 1975.—El Presidente de la Comunidad, Claro de la Varga.

5453 Núm. 2300.—374,00 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL

1 975

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar acta-borrador sesión ordinaria del 27 de junio.

Aprobar cuentas de caudales, que se detallan en el acuerdo, correspondientes al segundo trimestre de 1975.

No acceder a petición de subvención para el Circuito de Inseminación artificial del Bierzo, solicitada por D. Carlos-Manuel García, Veterinario de Villablino, y que por la Comisión de Agricultura se estudie este particular, proponiendo los Circuitos que considere de interés, así como la cuantía de las subvenciones.

Aprobar subvención para obras en la Escuela Universitaria de Derecho.

Conformarse con propuesta relacionada sobre subvenciones de vacaciones de los niños acogidos en los distintos Pabellones de la CRISC.

Mostrar su conformidad con el Presupuesto de gastos para la festividad de San Cayetano por un importe de 46.000 pesetas.

Aprobar la cantidad de 16.100 pesetas para el Concurso Hípico Nacional de Astorga.

Conceder la ayuda económica de 60.000 pesetas al Director del Colegio de Sordos de Astorga para una concentración de alumnos del Colegio en Tuy.

Se aprobaron diversas facturas y certificaciones de obras:

—Factura de D. Santiago Martínez García, por 57.000 pesetas por trabajos de siega de hierba en finca de La Milla y Bustillo del Páramo.

—Id. de D. José-Luis Suárez Sánchez, Capataz Agrícola, por 10.000 pesetas, de jornales de trabajadores en el Monte de San Isidro.

—Id. de Casa Greyka, por 1.520.258 pesetas de suministro de cor-tinaje, confección y colocación en Hospital General.

—Id. de MOTRAUTO, S. A., por 1.201.500 pesetas de suministro de un autocar.

—Id. de FINANZAUTO, S. A., por 3.960.000 pesetas de suministro de una pala excavadora.

—Factura de MOTRAUTO, S. A., por 1.800.000 pesetas, de suministro de un camión, con sistema.

—Id. de MOTRAUTO, S. A., por 1.986.878 pesetas, de suministro de un autobasidior con cabina.

—Id. de Melchor Alonso de Astorga, de suministro de un vehículo Land-Rover Santana con su equipo de herramienta, por 398.000 ptas.

—Id. id. id., de suministro de un vehículo Land-Rover Santana, con equipo de herramientas, por 358.000 pesetas.

—Certificación de obra "Única", de abastecimiento de agua a domicilio en Píeros, Ayuntamiento de Cacabelos, por 668.488 pesetas, correspondiendo a Diputación 233.971 pesetas como subvención.

—Certificación núm. 2, obras "abastecimiento de agua y saneamiento" de San Pedro de Las Dueñas, por 247.495 pesetas, correspondiendo a Diputación 70.148 pesetas de subvención.

—Certificación núm. 3 obras "abastecimiento de agua y saneamiento" de San Pedro de las Dueñas, por 306.745 pesetas, correspondiendo a la Diputación 86.942 pesetas por subvención.

—Certificación núm. 1 obras "Abastecimiento de agua" a Riego de Ambrós, por 935.085 pesetas, correspondiendo a Diputación por subvención 327.279 pesetas.

—Certificación núm. 4 obras "Ampliación y mejora del abastecimiento de agua, regulación y distribución" en San Andrés del Rabanedo, por 628.532 pesetas, correspondiendo a esta Diputación 159.350 pesetas por subvención.

—Certificación núm. 1 de las obras de "abastecimiento de agua y alcantarillado" de Celada, por 1.559.885 pesetas, de las que corresponden a esta Diputación 545.960 por subvención, y 233.983 pesetas por anticipo.

—Certificación núm. 2 obras "abastecimiento y saneamiento" de Villamor de Orbigo, por 1.162.898 pesetas, de las que corresponden a esta Diputación 348.869 pesetas por subvención y 116.290 pesetas por anticipo.

—Certificación núm. 1 obras "abastecimiento de agua y alcantarillado" de Santibáñez de Porma, por 1.653.790 pesetas, de las que corresponden a esta Diputación 578.827 pesetas por subvención y 248.068 por anticipo.

—Certificación núm. 3 obras de "abastecimiento de agua y alcantarillado" de Castrillo del Condado por 294.669 pesetas, correspondiendo a esta Diputación 103.134 por subvención.

—Certificación núm. 2 final, obras de "alumbrado público" en Villadagos del Páramo, por 278.662 pesetas, correspondiendo a esta Diputación 62.970 pesetas por subvención.

De quedar enterado y ratificar en cuanto sea preciso, las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios en sesión de 15 de los corrientes.

De jubilación del Cajista de la Imprenta Provincial D. Abilio Rodríguez Rodríguez.

De aprobación de propuesta del Tribunal Calificador de nombramiento para plaza de Oficial Mayor de D. José-Manuel Valle Cavero.

De revisión de retribuciones de los contratados D. Faustino Udaondo y Doña Virginia García García.

De nombramiento interino del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de D. José-María Fernández Pérez, para ocupar la plaza de Ingeniero Encargado de la Sección de Vías y Obras.

Se autorizaron diversas obras en cc. vv.

De concesión de una subvención de 213.000 pesetas para obras de instalación del Servicio Telefónico en Encinedo.

Declarar de urgencia las obras de "ampliación del edificio de Administración o Escuela de Esquí", y la de "Adaptación del Pabellón prefabricado del antiguo Hospital de San Antonio para construir un albergue", ambas en el Puerto de San Isidro, ejecutándose las obras por administración.

Informar favorablemente la incorporación voluntaria del Municipio de Renedo de Valdetuéjar al de Valderrueda.

Ratificar la urgencia de la realización de las obras de adaptación del Hospital de San Antonio Abad a Psiquiátrico, en su 1.ª fase, por 6.941.982,63 pesetas, llevándose a cabo por administración.

De aprobación de varias actas de recepción definitiva de diferentes obras.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 10 de noviembre de 1975. 4536

—Felicitar a D. Félix Alonso Valbuena, nuevo Director Provincial del I.N.P.

—Hacer constar en acta, comunicándose a la familia, el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del artista leonés D. Hipólito Martín Prado.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación, comunicándose a D. Miguel Abad, Decano de la Facultad de Veterinaria, por el fallecimiento de su padre.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y comunicárselo a los familiares del Teniente Coronel D. Enrique Alonso Vega, leonés, por el fallecimiento de éste en accidente.

—Y hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Obispo leonés Monseñor Segundo García Fernández, Obispo Titular de Olimpo y antiguo vicario apostólico de Puerto Ayacucho (Venezuela).

A ruego del Diputado Sr. González Mayorga, el Pleno acuerda constar en acta la felicitación al Presidente señor Alonso S. Lombas, como consecuencia de cumplirse el día 2 del próximo julio el IV aniversario al frente de los destinos de la Corporación provincial. 3947

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Excm. Diputación el día 24 de julio de 1975

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, con asistencia de los señores Diputados: D. Esteban Burdiel Carriqui, don Manuel González Díez, D. Rafael González González, D. Joaquín López Contreras, D. Emilio Martínez Torres, D. Daniel Morales López y D. Leandro Sarmiento Fidalgo. Excusan su asistencia: D. Santos Ovejero del Agua, D. Manuel Díez Ordás, D. Juan Fernández Buelta, don Luis García Gatón, D. Eusebio González Mayorga y D. Manuel Orallo Alvarez.

Actúa de Secretario el titular D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos en funciones D. Francisco Martínez Caballero.